

**CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS**

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código Nro. C2-MTDH-INEC-207

REQUISITOS MÍNIMOS								OFERTA No. 007 COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS 30 DE SEPTIEMBRE RUC: 0691702367001 PRESENTA / NO PRESENTA / ACLARAR																			
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA								NO PRESENTA																			
FORMULARIOS SOLICITADOS				FORMULARIO PRESENTADOS																							
Carta de la Oferta				Carta de la Oferta																							
Formulario de Información sobre el Licitante				Formulario de Información sobre el Licitante																							
Formulario de Información para la Calificación				Formulario de Información para la Calificación																							
Documentación Adicional del Formulario de Información para la Calificación Constitución o situación jurídica del Licitante En el caso de personas jurídicas los siguientes documentos: - Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos - Cédula de identidad del Representante Legal - RUC En el caso de personas de naturales los siguientes documentos: - Cédula de identidad - RUC.																											
Información de los Servicios				Información de los Servicios																							
Formulario de Lista de Actividades con Precios				Formulario de Lista de Actividades con Precios																							
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta				Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta																							
2. SERVICIO REQUERIDO																											
Tipo de Vehículo		Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor						Tipo de Vehículo		Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor																	
Cantidad		(44) Cuarenta y cuatro vehículos						Cantidad		-																	
Recorrido		El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.						Recorrido		El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Sede</th> <th>Proceso</th> <th>Área Operativa</th> <th>Cobertura</th> <th>Cant.</th> <th>Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>(a)</td> <td>(b)</td> </tr> </tbody> </table>						Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo							(a)	(b)				
Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo																				
						(a)	(b)																				

Días de servicio	1	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	4	48
					Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	1	20
					Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolivar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	20
Días de servicio	2	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	4	22
					Supervisión zonal encuesta nacional		1	22
					Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolivar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	22
Días de servicio	3	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	5	48
Días de servicio	4	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	1	20

Días de servicio	Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo
							(a)	(b)
	6	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolivar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	1	48
Total de vehículos							1	
Horarios de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.							
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.							
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolivar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.							
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.							
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.							
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo contratado, por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del administrador del contrato, el contratista, deberá reemplazar el vehículo contratado de forma							

	5	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	5	22
					Supervisión zonal encuesta		1	22
	6	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	5	48
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	20
	7	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	4	22
					Supervisión zonal encuesta		1	22
	8	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	48
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	20
	9	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	3	22
					Supervisión zonal encuesta		1	22
Total de vehículos							44	
Horarios de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.							
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.							
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.							
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.							
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información,							

inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.

Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.

De conformidad en lo que establece la Solicitud de Oferta en la Sección I, referente a las Instrucciones a los licitantes, en el numeral 1 denominado Alcance de la Solicitud de Oferta, menciona: "(...) El número y la identificación del total de lotes que componen esta SDO (...)

Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo
						(a)	(b)
6	Camion eta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	5	48
				Supervisión Zonal enlistamiento		1	20
Total de vehículos						6	

Conforme se evidencia en el cuadro de requerimiento, para el Lote 6 se establece la necesidad de contar con un total de seis (6) vehículos, en consecuencia, el oferente debía presentar su propuesta por la totalidad de los vehículos requeridos para dicho lote, tras verificarse que la oferta presentada no contempla la totalidad de los vehículos solicitados, no cumple con las características y condiciones técnicas establecidas para el Lote 6, por lo que no satisface el requerimiento institucional.

	siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.																																																												
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo contratado, por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del administrador del contrato, el contratista, deberá reemplazar el vehículo contratado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.																																																												
3. EQUIPO MÍNIMO																																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Tipo de Vehículo</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td>Capacidad</td> <td>5 personas (Incluido conductor)</td> </tr> <tr> <td>Modelo y año de fabricación</td> <td>Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento</td> <td>Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td> </tr> </table> La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación los siguientes documentos habilitantes: - Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción. - Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción. No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el periodo del servicio a contratar.	Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Capacidad	5 personas (Incluido conductor)	Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	Cantidad	44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2	Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	EQUIPO MÍNIMO OFERTADO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 15%;">PLACA</th> <th style="width: 25%;">NOMBRE PROPIETARIO</th> <th style="width: 10%;">AÑO FAB</th> <th style="width: 10%;">TIPO DE VEHICULO</th> <th style="width: 15%;">VIGENCIA DE LA MATRICULA</th> <th style="width: 15%;">FECHA DE LA REVISION VEHICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td></td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td></td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td></td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td></td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td></td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> </tbody> </table> No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos.		PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																												
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)																																																												
Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.																																																												
Cantidad	44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																												
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																												
	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR																																																							
	-	-	-	-	-	-																																																							
	-	-	-	-	-	-																																																							
	-	-	-	-	-	-																																																							
	-	-	-	-	-	-																																																							
	-	-	-	-	-	-																																																							
	-	-	-	-	-	-																																																							
4. PERSONAL TÉCNICO																																																													
	Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34, 35 y 36 del Título IV "DE LOS CONDUCTORES" del "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA Y MIXTO", publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 323 de 17 de agosto de 2012. Cantidad: 44 conductores	PERSONAL TÉCNICO OFERTADO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">PLACA</th> <th style="width: 35%;">NOMBRES DEL CONDUCTOR</th> <th style="width: 15%;">TIPO DE LICENCIA</th> <th style="width: 15%;">FECHA DE CADUCIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>	PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																							
PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																																																										
-	-	-	-																																																										
-	-	-	-																																																										
-	-	-	-																																																										
-	-	-	-																																																										

Este requisito se demostrará con la presentación de: - Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente. - En el caso que la licencia de conducir se encuentre caducada: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución ANT-ANT-2026-0052-R de 24 de julio de 2026 que textualmente señala: "Autorizar la libre circulación de las personas cuyas licencias de conducir caduquen entre el 30 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2026. Esta autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 (...)", para el efecto, se deberá adjuntar a la oferta: - Archivo digital o escaneado de la constancia del turno impreso de la página web institucional (sin importar su fecha de emisión). - Copia simple de la licencia caducada o, en su defecto, denuncia por pérdida o robo presentada ante la autoridad competente.	<table><tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr></table> No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos.	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-						
-	-	-	-						
5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA El licitante deberá acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años. Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. - Objeto de contratación. - Monto sin incluir impuestos. Los documentos deberán estar debidamente suscritos Valor del 20% del presupuesto referencial del lote/s ofertados: - El 20% del presupuesto referencial del lote/s según aplique el licitante es de: USD 14..520,00	EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA <table><tr><th>Nro.</th><th>VERIFICABLE</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>VALOR DEL CONTRATO SIN IVA</th></tr><tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr></table> No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos.	Nro.	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	-	-	-	-
Nro.	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA						
-	-	-	-						
6. OTROS PARÁMETROS Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación. Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial; o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio. Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	OTROS PARAMETROS PRESENTADOS No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos. No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos. No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos.								
7. VALIDACION FRMAS DE OFERTA ELECTRÓNICA									

Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.

No procede revisión puesto que oferta un vehículo al lote 6 en el cual se requirieron 6 vehículos.

Fuente: Oferta Técnica



Wilmer Ivan Tapia Molina
0502282775

**Profesional Designado por la máxima autoridad
o su delegado quien preside el Comité**



Brayan Xavier Vaca Gallardo
1721233201
Titular del área requirente



Jennifer Margarita Herrera Herrera
1718734542
**Profesional Técnico afín
al objeto contractual**



Cristian Paul Sisa Heredia
1728785047
Secretario